dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

CENSO 2012
Censo Nacional de Población y Viviendas

ACTA DE APERTURA N° 6/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 6/2013 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los doce días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas se reúnen, en la sala de Reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Sra. Silvia Riveros, Jefa del Dpto. de Contrataciones y la C.P. Lourdes Ortiz, Asistente de UOC y la Abog. Gladys Benítez, Asesora Jurídica, en representación de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, con el objeto de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la Contratación Directa N° 6/2013, para "Adquisición de productos químicos".----------

Preside el acto la Sra. Silvia Riveros y seguidamente menciona que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas:

1- Dalmi S.R.L.
2- Molman S.A.
3- Kopielaser S. A.
4- Fire Masters S.R.L.
5- Extintores Asunción S.A.
6- Regimiento 8 S.A.

Para el presente llamado se ha presentado la oferta de la firma FIRE MASTERS S.R.L.----------

Considerando lo previsto por la Resolución DNCP N° 805/09, Art. 1°: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".*------

Por lo expuesto, se posterga la fecha de apertura por 5 (cinco) días corridos el cual será comunicado por ADDENDA en forma oportuna.

No encontrándose en este momento el representante de la firma FIRE MASTERS S.R.L. el mismo será notificado que el sobre de oferta se encuentra bajo guardia y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para ser retirado, en caso de que el mismo no sea retirado será considerada como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura, a cuya validez de la oferta se le reducirán igual cantidad de días prorrogados, conforme lo establecido en los Art. 2 y 6 de la Resolución DNCP N° 805/09.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Silvia Riveros

Abog. Gladys Benítez

Lic. Silvia Alvarez
Jefa U.A.C.

C.P. Lourdes Ortiz

Abog. Gladys V. Benítez
Asesora Jurídica
D.G.E.E.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC